

Unidad Operativa de Contrataciones N°06

Nota U.O.C. N° 181/2024

San Lorenzo, 22 de agosto de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al efecto de dar respuesta a la observación realizada al pedido de publicación del llamado de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2024**, para la **"Adquisición de Equipos Médicos" ID 444.850**

● - **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

1. **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo de los 6 últimos meses para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años). //

RPTA.: Subsanado.

▣ - **CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

1. **Condiciones Contractuales**

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Considerar la plurianualidad del proceso licitatorio.

RPTA.: Atendiendo a la fecha apertura fijada, el contrato podría estar formalizándose finales del Mes de Octubre lo que permitirá que se cumpla con el Plazo de Entrega establecido.

▣ - **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

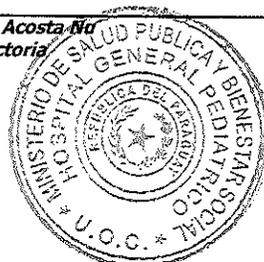
1. **Datos de Licitación**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) En la nota justifica referente al anticipo indican Ley 2051, al respecto indicamos que para la presente licitación No aplica la normativa mencionada.// 2) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas), Autorización del Fabricante.//Formas y condiciones de pago (En este apartado la convocante podrá establecer documentos, formas o condiciones distintas a las establecidas anteriormente pero que sean necesarias para el efectivo pago de las prestaciones brindadas. INDICAR ASIMISMO EL PLAZO DURANTE EL CUAL REALIZARÁ LOS PAGOS.).//Tiempo de funcionamiento de los bienes: (falta indicar a partir de qué acto o hecho se computaría el plazo en el mencionado



Unidad Operativa de Contrataciones N°06

apartado).//Garantía de cumplimiento de contrato: (falta indicar a partir de qué acto o hecho se computaría el plazo en el mencionado apartado).//

RPTA.: 1) Subsanado, se remite nuevamente la nota corregida.

2) Subsanado, en Pliego de Bases y Condiciones.

Autorización del Fabricante: Se incluye el Formulario y en el apartado de Datos de la Licitación menciona "Para todos los ítems incluidos en la Contratación"

Formas y Condiciones de Pago: Se visualiza en el Pliego Estándar que el plazo durante en cual se realizará el pago sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de la factura por el proveedor.

Además, la Convocante considera oportuno agregar y se visualiza en el Pliego remitido para verificación:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 535 que se encuentra comprendido en la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, asignado al Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) fondos efectivamente transferidos y previa emisión del Código de Contratación. El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico, la cual deberá ser presentada en la Secretaría de dicha dirección, sito en las calles Arnaldo Bacigalupo y Av. La Victoria, adjuntando para el efecto la factura y la nota de remisión firmada por el Servicio de Biomedicina del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu; a fin de elaborar el Acta de Recepción respectivo

Tiempo de funcionamiento de los bienes: Subsanado en Pliego de Bases y Condiciones.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El Decreto N° 2264 establece que "Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días corridos siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o la ejecución de la obra, se realizare en un plazo menor o igual, en cuyo caso la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la obligación".

2. Datos del SICP

Carga de ítem/subítem

Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subítems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

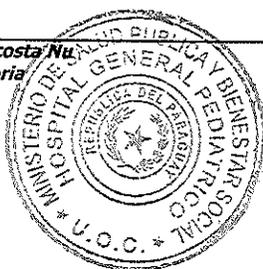
Comentario

EN TODOS LOS ÍTEMS EN LOS QUE REQUIEREN " DEBEN INCLUIR MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS...", DEBE INCLUIR MODULO DE AUDIOMETRIA..., EL SOFTWARE DEBE INCLUIR", "INCLUIR UNA COMPUTADORA", ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA LA INCLUSION, SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA?? , DE SER ASI DESCRIBIR, CODIFICAR, CUANTIFICAR Y COTIZAR POR SEPARADO DEL BIEN REQUERIDO.

RPTA.: El llamado contempla ítems sin sub ítems, lo que existe es una descripción detallada de cada componente del equipo o en algunos casos, de cada accesorio del mismo. Accesorios o componentes que son inherentes al equipo, sin los cuales el mismo no puede funcionar. En lo que respecta a las cajas de cirugía, las mismas tienen una descripción de lo que debe contener cada caja, lo que no significa que correspondan a sub ítems, refiere al contenido.

3. Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales



Unidad Operativa de Contrataciones N°06

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

RPTA.: Se verifica en Dictamen una explicación detallada por cada ítem que no fue posible realizar la combinación o la obtención de 3 presupuestos. Ante este hecho la Convocante se acoge a la excepcionalidad contemplada en la Resolución.

Desglosar los servicios

Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados.

Comentario

1) Considerando lo expuesto en las especificaciones técnicas se entiende que la convocante requiere aparte de los bienes, la instalación de los mismos, esto implica necesita servicio conexo por lo que solicitamos replantear el dictamen de estimación de costo y la planilla de precios del SICP. //

RPTA.: La Contratación refiere a Adquisición y no a servicio, es así que, a la hora de solicitar y obtener los presupuestos, los precios contemplan la instalación y puesta en marcha de los equipos.

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir el dictamen de las especificaciones técnicas conforme lo establece la Circular DNCP N°27/2024.

RPTA.: La documentación solicitada fue remitida adjuntando a la misma el respaldo correspondiente conteniendo 42 páginas. Incluye el Dictamen Técnico N° 38 firmado por el funcionario responsable del área requirente y el responsable de UOC, la Solicitud de Adquisición de Bienes en el que se expone la justificación y el fundamento técnico, Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3787/2024 Visto Bueno de la Especificaciones Técnicas por para de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems incluidos en la contratación.

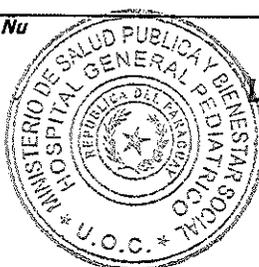
4. Especificaciones Técnicas

Especificación técnica ambigua

En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.

Comentario

EN TODOS LOS ITEMS EN LOS QUE REQUIEREN " PINTURA RESISTENTE A LOS GOLPES Y AGENTES QUÍMICOS, SE CONSULTA A LA CONVOCANTE COMO SE PODRÁ COMPROBAR SI EL BIEN OFERTADO CUMPLE CON ESAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. * EN TODOS LOS ITEMS EN LOS QUE ESTABLECEN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMO ALTERNATIVOS " O MEJOR, O MENOR" CUANDO ESTABLECEN RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, " O SUPERIOR", BASE CON RUEDA Y FRENOS O BASE CON RUEDA UNIVERSAL Y PIE ELEVADOR", "RRANSDUCTOR O VIBRADOR OSEO", O SIMILAR", " O EL LIMITE DEL TRANSDUCTOR",,, " AMPLITUD DEL PULSO MAYOR O IGUAL A 25 mV, "CONEXIÓN CON CABLE O SIN CABLE" "O RANGO MAS APLIO", " EL VALOR QUE SEA MAYOR", CON 5 DOMOS O 5 KITS", "CON ACABADO ESMALTADO O CROMO", "O MEJOR RANGO". SE CONSULTA A LA CONVOCANTE, PORQUE EL REQUISITO RESULTA TÉCNICAMENTE INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, YA QUE PODRIA GENERAR CONFUSIONES QUE AFECTARÍAN A LA OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN E INCIDIR EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ITEM 7: 1500 (MIL) ELECTRODOS ..., ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA LA CANTIDAD DE ELECTRODOS REQUERIDOS.//EN EL APARTADO EN EL QUE REQUIEREN "CERTIFICADO DE REGISTRO DE MARCA PARA PRODUCTO NACIONAL", SE CONSULTA A LA CONVOCANTE, PORQUE EL REQUISITO RESULTA TECNIVAMENTE INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION, PODRIA REÑIR CON EL PRINCIPIO DE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES.



Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico



Unidad Operativa de Contrataciones N°06

Marcas en las especificaciones técnicas

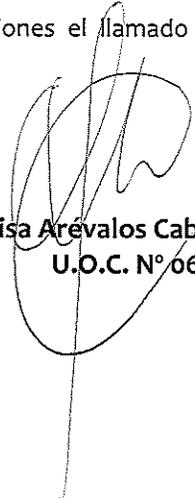
Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.

Comentario

ATC, AUTOFLOW, SON MARCAS, ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LA DENOMINACION GENERICA.

RPTA.: Subsanao en Pliego de Bases y Condiciones.

A la espera de que con estas aclaraciones el llamado pueda ser Publicado a la brevedad, me despido atentamente.


Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

